

Señor Director

NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. NC2016/0000493

Asunto: Solicitud de patente en fase nacional PCT para: ***“MEZCLAS FUNGICIDAS SINÉRGICAS PARA EL CONTROL FÚNGICO EN CEREALES”***

Solicitante: DOW AGROSCIENCES LLC

Fecha de solicitud: 21 de julio de 2016

RESPUESTA A PRIMER EXAMEN DE PATENTABILIDAD

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio **15875**, notificado por fijación en lista el 08 de noviembre de 2017.

I. PETICIÓN DE FUSIÓN DE SOLICITUDES

En virtud de lo establecido por el artículo 37 de la Decisión 486 que faculta al solicitante para que en cualquier momento del trámite fusione dos o más solicitudes en una sola siempre y cuando dicha fusión no implique una ampliación de la divulgación contenida en las solicitudes iniciales y ambas se refieran al mismo concepto común e inventivo, me permito señalar que la materia contenida en la presente solicitud ha sido incorporada dentro de la solicitud correspondiente al expediente No. 16175676.

En este sentido considero importante resaltar que ambas solicitudes comparten la misma prioridad, es decir las solicitudes 61/922,588 y 61/922,653 de los Estados Unidos, y por lo tanto no se introduce nueva materia en esta fusión. Como consecuencia de lo anterior, y en vista de esta fusión, el solicitante no desea continuar el trámite de la presente solicitud ya que toda la materia aquí reclamada ha sido incorporada dentro del mencionado expediente 16175676.

A este respecto, deseo reiterar que dentro del trámite del expediente 16175676 se ha solicitado a su Despacho la fusión con la presente solicitud No. NC2016/0000493 y por lo tanto es el señalado expediente 16175676 el que contiene toda la materia que se desea proteger.

II. PETICIÓN

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente, deseo pedir a su Despacho que se reconozca la fusión de las solicitudes NC2016/0000493 y 16175676, continuando el trámite administrativo correspondiente para el expediente 16175676.

Señor Director,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI
C.C. 79.780.910 de Bogotá
T.P. 114.908 del C.S.J.

COLO-10975-0841-0337-0
DPG\DPG\ID-300163\WPC10975
No. M-2018-300163\DPG